



**Prórroga No. 2 al Instrumento de Agregación de Demanda para la Prestación de Productos y Servicios ArcGIS No. CCE-288-AG-2015 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y Esri Colombia S.A.S.**

Entre los suscritos, **Andrés Ricardo Mancipe González**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.955.788, en mi calidad de **Subdirector de Negocios** de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, nombrado mediante Resolución número 1826 del 17 de mayo de 2019, cargo para el cual tomó posesión, según consta en el acta número 147 del 28 de mayo de 2019, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto Ley 4170 de 2011 y la Resolución 1839 de 2019, actuando en nombre y representación de la **Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente** – con número de Identificación Tributaria - NIT 900.514.813-2, quien para los efectos del presente contrato se denomina como Colombia Compra Eficiente, por una parte; y por la otra por el señor **Manuel Francisco Lemos Ortega**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.943.176, actuando en calidad de representante legal de **Esri Colombia S.A.S.**, con número de Identificación Tributaria - NIT 830.122.983-1, quien para los efectos del presente documento se denominará como el Proveedor, hemos convenido prorrogar el Instrumento de Agregación de Demanda número CCE-288-AG-2015, previas las siguientes consideraciones:

- I. Que el 20 de octubre de 2015, Colombia Compra Eficiente y el Proveedor suscribieron el Instrumento de Agregación de Demanda número CCE-288-AG-2015, cuyo objeto es establecer: *"...(a) las condiciones para la adquisición y prestación de los productos y servicios ArcGIS al amparo del instrumento de Agregación de Demanda; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de Agregación de Demanda; y (c) las condiciones del pago de los Productos y Servicios ArcGIS por parte de las Entidades Compradoras."*
- II. Que en la cláusula 11 del Instrumento de Agregación de Demanda CCE288-AG-2015 se estableció como plazo de duración el término de cuatro (4) años contados a partir de su firma, así mismo, que dicho término podría ser prorrogado por un (1) año.
- III. Que el 17 de octubre de 2019, se llevó a cabo prórroga al Instrumento de Agregación de Demanda CCE-288-AG-2015, por el término de tres (3) meses y once (11) días, estableciendo como fecha de terminación el día 31 de enero de 2020.
- IV. Que el señor Oscar Hernando Sánchez Castillo, supervisor del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-288-AG 2015, justifica y sugiere prorrogar el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-288-AG-2015, por el término de un (1) mes y seis (6) días más, aduciendo: *"...se hace necesario ampliar el plazo de la prórroga del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de productos y servicios ArcGis, toda vez que los productos y servicios que apliquen serán incluidos en el IAD de Software, el cual se estima entra en operación finalizando el mes de febrero. De manera tal que, de no ampliarse el tiempo de prórroga el Instrumento de Agregación vigente, existiría desabastecimiento de los productos y servicios del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de productos y servicios ArcGis para las entidades estatales."*
- V. Que en atención a lo anterior y a las necesidades de las Entidades Compradoras, Colombia Compra Eficiente solicitó al proveedor su consentimiento para realizar la Prórroga del instrumento de Agregación de Demanda número CCE-288-AG-2015, quien mediante correo de fecha 27 de enero de 2020, manifestó su intención de prórroga del Instrumento de Agregación de Demanda número CCE-288-AG-2015.

[Hoja 1 de 2]



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

*Handwritten signature/initials*



Colombia Compra Eficiente

**Prórroga No. 2 al Instrumento de Agregación de Demanda para la Prestación de Productos y Servicios ArcGIS No. CCE-288-AG-2015 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y Esri Colombia S.A.S.**

Por lo anterior, Colombia Compra Eficiente y los Proveedores acuerdan las siguientes

**Cláusulas:**

**Cláusula primera:** prorrogar el Instrumento de Agregación de Demanda número CCE-288-AG-2015, por el término de un (1) mes y seis (6) días calendario más, estableciendo como fecha de terminación el 06 de marzo de 2020.

**Cláusula segunda - Garantías:** ampliar la garantía de cumplimiento establecida en la cláusula 15 del Instrumento de Agregación de Demanda número CCE-288-AG-2015, así el proveedor se compromete a modificar la garantía única de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente documento, ampliando los amparos de la póliza de cumplimiento hasta el vencimiento del Instrumento de Agregación de Demanda y cuatro (4) meses más.

**Cláusula tercera - Permanencia del Instrumento de Agregación de Demanda N número CCE-288-AG-2015:** las demás cláusulas del Instrumento de Agregación de Demanda número CCE-288-AG-2015 no son modificadas y permanecen vigentes en los términos inicialmente pactados y los señalados en sus modificaciones y prorrogas.

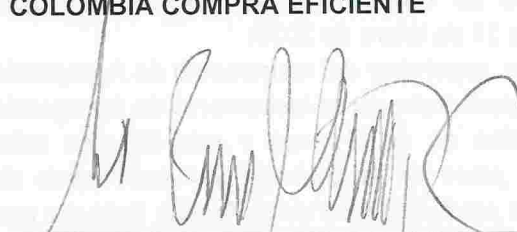
**Cláusula cuarta - Perfeccionamiento:** la presente prórroga requiere para su perfeccionamiento y ejecución de la firma de las partes, la cual se entenderá con la firma del presente documento.

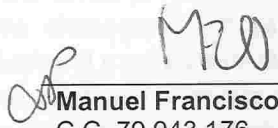
Para constancia, se firma en Bogotá D.C. el

31 ENE 2020

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

ESRI COLOMBIA S.A.S.

  
\_\_\_\_\_  
**Andrés Ricardo Mancipe González**  
C.C. 79.955.788  
Subdirector de Negocios

  
\_\_\_\_\_  
**Manuel Francisco Lemos Ortega**  
C.C. 79.943.176  
Representante Legal

[Hoja 2 de 2]



El futuro es de todos

DNP  
Departamento Nacional de Planeación

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

Colombia Compra Eficiente

www.colombiacompra.gov.co



